



**ACTA DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**LIZ HERNÁNDEZ MATUS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintinueve minutos del día miércoles ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.



Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación



Permanente la propuesta del Diputado Pablo Díaz Jiménez, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL**

**DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.



**LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 08 DE MAYO DE 2024.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Entrega de Reconocimientos a Alumnos y Docente del CBTIS n° 26, quienes participaron en el concurso de robótica **"Robomatrix"**. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se recorren los subsecuentes del artículo 8, se modifica la denominación del Capítulo I del Título Tercero para denominarse "Del Procedimiento de Quema y Veda", se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, se reforma la fracción XIV del artículo 31 recorriéndose

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.



los subsecuentes, todos de la Ley para el Uso y Manejo del Fuego en las Actividades Agropecuarias y Silviculturales en el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **7.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 570 Ayuntamientos del Estado, a difundir de manera urgente y masiva entre sus habitantes, las medidas preventivas que debe tomar la población para evitar daños a la salud con motivo de la segunda ola de calor que atraviesa el País. **8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio,



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Autoridades Educativas del Estado a que promuevan la prohibición en las Escuelas, de la venta y la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional, etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de la Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar los derechos de las niñas y los niños de Oaxaca a la salud y a la alimentación adecuada. Así mismo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México a expedir a la brevedad posible los nuevos Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, sin esperar hasta junio, dado que ello puede significar la diferencia entre la salud y la enfermedad de las niñas y los niños, y a largo plazo



incluso entre la vida y la muerte. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

**a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV, todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado



de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las Comunidades Agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono. **10.-** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto. -----

I.- En virtud de que, las Actas correspondientes a la Sesión Extraordinaria y Sesión Ordinaria celebradas con fecha treinta de abril y primero de mayo del año dos mil veinticuatro respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para sus aprobaciones. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.** -----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número CECYTEO/DG/198/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de abril del año en curso, con el cual, la Directora General del CECYTEO, en seguimiento al oficio número CECYTEO/DG/159/2024 por el que solicita un



Decreto Extraordinario que autorice una ampliación al presupuesto para el pago de 27 Juicios Laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, actualiza la cifra a la fecha. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 02) Oficio número SEDECO/DJ/078/04/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, con el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Económico, da respuesta al Acuerdo número 1027 mediante el cual, exhorta a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado, para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus Instituciones. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1027 de la LXV Legislatura.** 03) Oficio número CVFR IVO N° 05/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de



mayo del año en curso, con el cual, Representantes del Comité del Fraccionamiento el Rosario, Sector IVO y Vecinos, en seguimiento a la solicitud de segregación solicitada por el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tutla; solicitan se emita el Dictamen correspondiente y en caso de aprobar el cambio del Centro de Población del Fraccionamiento el Rosario al Municipio de San Antonio de la Cal, se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente 244 de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 04)** Oficio número SM/SPNO/0989/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec; informa de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal; así mismo que la Encargada de Despacho será la Síndica Procuradora. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**Gobierno y Asuntos Agrarios. 05)** Oficio número D.G.P.L.65-II-7-3479 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, con el cual, la Diputada Secretaria, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas para que, en el marco de sus facultades constitucionales, analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. 06)** Oficios números TJAyCCO/DJ/340/2024 y TJAyCCO/DJ/342/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, con los cuales, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

la Corrupción del Estado de Oaxaca, da seguimiento a sus solicitudes de autorización de ampliación presupuestal y solicita celebrar una reunión de trabajo. **Se acusan de recibidos y para su respuesta se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 07)** Oficio número CJALGE/SC/543/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del año en curso, con el cual, la Subconsejera de lo Contencioso de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado, solicita se realicen todas las gestiones, trámites y diligencias, oportunas y necesarias, así como el acompañamiento de las Instituciones Públicas designadas para ello, y estar en condiciones de realizar el pago de la Sentencia recaída en el Expediente de Amparo 36/2022, en el que solicita se facilite, estudie y analice todo lo necesario para el presupuesto del Municipio de Salina Cruz, Oaxaca, así como la implementación de medios para la obtención de recursos a la cuenta del citado Municipio, para que dé cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo. **Se acusa**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.



**de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 173 del Índice de la LXV Legislatura. 08)** Oficio número TEEO/SG/A/3872/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de mayo del del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDCI/70/2023, por el que se dejan sin efectos las medidas de protección. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. 09)** Oficio número SPF/643/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, con el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, reitera y le solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, se le informe el resultado o Acuerdo recaído a la solicitud de autorización de recursos adicionales a dicha Fiscalía, para la creación y operación de las Fiscalía Especializada para la investigación de



Delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes" **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** 10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, con el cual, diversas Autoridades de Santa María Quiegolani, Yautepec; da contestación al oficio número IEEPCO/DESNI/1467/2024, así mismo informan que el 26 de mayo se realizará la Asamblea para la integración de las cuatro Comunidades que integran el Municipio y exhortan evitar el nombramiento de un Consejo Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 11) Oficio número TEEO/SG/A/3934/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo de trámite dictado en el Expediente JDCI/56/2020. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

## **Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e**

### **Igualdad de Género. 12) Oficio número CI-05/2024**

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, con el cual, integrantes del COMVIVE de la Colonia Insurgentes de Pueblo Nuevo, solicitan la intervención para resolver su problemática, ya que les dicen que pertenecen al Municipio de Santa María Atzompa, pero son Colonias reconocidas por el Municipio de Oaxaca de Juárez. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión**

### **Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)**

Oficio número 112.02.-247-2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de mayo del año en curso, con el cual, el Director de la Coordinación General de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da respuesta al Acuerdo número 1242 de la LXIV Legislatura, mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad





Agroalimentaria en Oaxaca; implemente estrategias integrales que permitan a las y los productores de limón mexicano de la Región de la Cañada; la producción, cosecha, certificación, venta y exportación del producto agrícola, así como buscar el Reconocimiento Internacional para llegar a nuevos mercados; evitar que intermediarios adquieran el producto a bajo costo, generando condiciones económicas que permita la venta directa del producto. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1242 de la LXIV Legislatura.** 14) Oficio número SM/0557/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; hace del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó conceder la Licencia del Regidor de Agricultura y Desarrollo Rural por un término de 60 días naturales, así mismo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

que se llamó al Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)**

Oficio número TEEO/SG/A/4096/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente JDC/22/2022, en el que da vista, para que en el ámbito de las facultades determine lo procedente, de conformidad con el artículo 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en razón de que, el incumplimiento de un Fallo Judicial en materia es causa grave para la Suspensión y en su caso Revocación de Mandato de los miembros del H. Ayuntamiento de San Baltazar Chichicápam.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.16)**

Oficio número TEEO/SG/A/4092/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del



Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/06/2024, por el que ordena de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes, para la continuación de las medidas de protección hasta que culmine su cargo la promovente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al Expediente número 100 y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al Expediente número 183; ambos de la LXV Legislatura.** 17) Oficio número 130 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San José Lachiguirí, Miahuatlán; solicita la admisión de la Declaratoria correspondiente para la acreditación del Regidor de Hacienda, así como del Regidor de Salud. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 18) Escrito recibido en la Secretaría de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, la Secretaria Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec; informa de la solicitud de Licencia Provisional del Presidente Municipal, así mismo que se designó como Encargada de Despacho a la Síndico Procurador y Hacendario. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** 19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente y el Síndico Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá; y derivado de la presentación de su Bando de Policía y Gobierno, solicitan se les facilite el Decreto emitido por la aprobación de dicho Bando de Policía. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** 20) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; informa que se aprobó el 3 de mayo el Acuerdo del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Consejo General del IEEPCO, con número IEEPCO-CG-SIN-22/2024 respecto a la Terminación Anticipada de Mandato de las Concejalías Propietarias de la Regiduría de Hacienda, de la Regiduría de Obras y de la Regiduría de Educación, por lo que solicita se emita a la brevedad posible el Decreto. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 21)**

Oficio número SM/0558/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de mayo del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal del Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; hace del conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprobó conceder la Licencia a la Regidora de Equidad de Género y Derechos Humanos por un término de 49 días naturales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto continuo, la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día. - -



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

III. Entrega de Reconocimientos a Alumnos y Docente del CBTIS n° 26, quienes participaron en el concurso de robótica "**Robomatrix**". En seguida y previo a la entrega de los Reconocimientos, la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, quien da la bienvenida a los jóvenes del CBTIS 26, refiriendo que se acercaron a él para poder promover una visita al Congreso del Estado de Oaxaca, por lo cual comenta que estarán en otras dos ocasiones más, y menciona que es bueno que se interese la juventud, en conocer lo que se hace en el Congreso del Estado de Oaxaca, pero también externa que le es grato informar quienes son los jóvenes que participaron en el concurso de robótica "**Robomatrix**" que se llevó a cabo del veintiuno al veintiséis de febrero del año en curso en Quito Ecuador y a quienes les brinda un Reconocimiento y un aplauso por ese talento, que les permitió obtener un primer lugar, del cual Oaxaca se siente muy contento, y señala que todos se sienten muy agradecidos, por ese



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

empeño, por otra parte también da la bienvenida a la Maestra Justa Teresa Zárate García, Directora del CBTIS 26, al ingeniero Pánfilo Adán Sánchez Gutiérrez, Coordinador del Club de Robótica, a quienes otorga su reconocimiento, y lo hace extensivo también a la Maestra Laura Berenice Trujillo, Docente del Plantel, quien señala se encuentra presente en el Recinto Legislativo; pero en especial a los participantes Francisco Emir Cruz López, quien obtuvo el primer lugar y a los alumnos Metzi Mariel Cantero Contreras y Mario Ramón Cruz López, quienes también participaron en el concurso, a quienes envía un fuerte abrazo, señalando que todos ellos desempeñaron una gran labor y trajeron un grandioso primer lugar, menciona que para él, es un honor tenerlos en el Congreso del Estado, para poder entregarles un Reconocimiento, y les pide que sigan así, que sigan tocando puertas, y espera que el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal los mire, a esa gran Institución, para ponerle mayor empeño a su trabajo y les desea muchos éxitos en la vida. Acto



seguido la Diputada Vicepresidenta, solicita a la Diputada Liz Hernández Matus, Presidenta de la Diputación Permanente y al Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante de la LXV Legislatura, pasen al frente de la Mesa del Presídium para hacer entrega de los Reconocimientos; una vez hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta solicita a los siguientes alumnos pasen al frente para recibir su merecido Reconocimiento: **Metzi Mariel Cantera Contreras y Mario Ramón Cruz López** por haber participado en el concurso de Robótica ROBOMATRIX en la categoría de Drones en Quito, Ecuador; **Francisco Emir Cruz López** por haber obtenido el **Primer Lugar**, en el concurso de Robótica **ROBOMATRIX** en la categoría de Drones en Quito, Ecuador; de la misma manera solicita al **Docente Pánfilo Adán Sánchez Gutiérrez**, por haber encaminado a los alumnos a obtener el primer lugar en el concurso de Robótica ROBOMATRIX en la categoría de Drones en Quito, Ecuador. Una vez efectuada la entrega de los Reconocimientos, la Diputada Vicepresidenta felicita a los





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Galardonados y les invita a que sigan adelante, que dobleguen sus esfuerzos e invita a los Docentes del Plantel Educativo CBTIS 26 a seguir apoyando a los alumnos; enseguida la Diputada Presidenta en uso de la palabra, menciona que con esos Reconocimientos surgen dos cosas importantes, que una consiste en que los jóvenes tienen un mundo de posibilidades para realizar actividades que impacten positivamente en la vida de las personas y la segunda en que las mujeres pueden hacer mucho más y que ojalá que el ejemplo de esos jóvenes impulsen a más, para que en algun momento se les reconozca su esfuerzo y que sus objetivos busquen beneficios a la Ciudadanía, concluye felicitando a los jóvenes y Docentes del Plantel Educativo. -----

**IV.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -**

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXIII y se recorren los subsecuentes del artículo 8, se modifica la denominación del Capítulo I del Título Tercero para denominarse "Del Procedimiento de Quema y Veda", se adicionan los artículos 20 Bis y 20 Ter, se reforma la fracción XIV del artículo 31, recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley para el Uso y Manejo del Fuego en las Actividades Agropecuarias y Silviculturales en el Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Presidenta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático y de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca, a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. Acto seguido la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transportes; y de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -

VII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 570 Ayuntamientos del Estado, a difundir de manera urgente y masiva entre sus habitantes las medidas preventivas que debe tomar la población para evitar daños a la salud con motivo de la segunda ola de calor que atraviesa el País. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con**



**fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. -----**

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a las Autoridades Educativas del Estado, a que promuevan la prohibición en las Escuelas de la venta y la publicidad de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional etiquetados con exceso de calorías, azúcares, grasas saturadas, grasas trans y sodio, con edulcorantes y con cafeína, conforme lo establecen los artículos 75 de la Ley General de Educación y 212 de la Ley General de Salud, con el fin de garantizar los derechos de las niñas y los niños de Oaxaca, a la salud y a la alimentación adecuada. Así mismo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

Educación Pública del Gobierno de México a expedir a la brevedad posible los nuevos Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, sin esperar hasta junio, dado que ello puede significar la diferencia entre la salud y la enfermedad de las niñas y los niños, y a largo plazo incluso entre la vida y la muerte. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. - - - -**

**IX. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.**

Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa



a los integrantes de la Diputación Permanente que los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, quedarán reservados para dar cuenta al Pleno en el periodo correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, instruye a la Secretaría de cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI del artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones XLII y XLIII; y se adiciona la fracción XLIV todas del artículo 6 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones V y VI; y se adiciona la fracción VII y los párrafos cuarto y quinto del artículo 97 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a brindar asesorías a las Comunidades Agrarias de Oaxaca sobre la emisión de bonos de carbono. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

**IX. ASUNTOS GENERALES**, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

lista de oradores. Acto seguido la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Liz Hernández Matus**, Presidenta de la Diputación Permanente, quien pide el apoyo para que se proyecte un material del cual señala sirve de soporte a su exposición, lo que se efectúa en el momento e inicia manifestando que en la semana que transcurre fue difundido en los medios de comunicación el caso de una niña que fue encarcelada junto con su madre, en la localidad de San Jorge el Grande en el Municipio de Asunción Cacalotepec, ubicado en la Sierra Juárez de Oaxaca, señala que el encarcelamiento de acuerdo con las primeras indagatorias, se debe a una sanción aplicada por no cumplir con la entrega de cuentas de la fiesta del pueblo, el cual se rige por Sistemas Normativos, refiere que ese caso es de trascendencia social, porque se trata de una violación pública a los derechos de la menor y que pone de manifiesto que las Autoridades Municipales, continúan actuando en perjuicio de los derechos humanos de las niñas y de los niños, sin observar en sus actuaciones la



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

perspectiva de género y garantizar el interés superior de la niñez, menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha determinado en varias Resoluciones, que la aplicación de los Sistemas Jurídicos de los Pueblos o el ejercicio de su Jurisdicción Especial, no puede ser una excusa para intensificar la opresión y la discriminación, incluso en el interior de las Comunidades en contra de miembros tradicionalmente excluidos como son las mujeres, las niñas y los niños, porque se trata de colectivos históricamente desventajados, es decir están catalogados dentro de los grupos vulnerables y que en ese sentido hace un llamado a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que con independencia de las investigaciones que ya iniciaron en el caso, conjuntamente con el Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, se instrumente un Programa emergente dirigido especialmente a los Ayuntamientos, con la finalidad de capacitar a los Servidores Públicos Municipales en materia de derechos humanos, de la infancia y los protocolos en materia de



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

perspectiva de género y de justicia indígena, agrega que lo más importante es garantizar la dignidad y los derechos humanos de mujeres, niños y niñas en las Comunidades, siendo relevante la intervención del Sistema a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanos, así como a la Secretaría de las Mujeres, añade que desde la Tribuna, manifiesta que la Jurisdicción Indígena debe ser acorde y garante de los derechos humanos, sobre todo cuando se trata de las mujeres, de las niñas y de los niños, es decir por encima de la Ley, por encima de los derechos, no pueden ser excusa los Sistemas Normativos y los Usos y Costumbres. Continúa su intervención atendiendo otro punto, por lo cual señala que para el presente mes, como ya lo señaló el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, el Servicio Meteorológico Nacional reportó que el País atravesará por temperaturas superiores a los 45 grados centígrados, lo que es considerado como una situación de onda de calor a nivel Nacional y por ello refiere que en esta temporada estamos



experimentando el incremento en la temperatura ambiental que ocasiona los golpes de calor, en la CONAGUA señala que esos golpes de calor son daños derivados de la exposición prolongada a altas temperaturas ambientales y se caracterizan por el incremento súbito de la temperatura corporal, llegando incluso a provocar la muerte de las personas; por otra parte hace alusión que la CONAGUA reporta que en el presente mes, el territorio de Oaxaca presenta las condiciones siguientes: anormalmente seco de 14.23%, moderada 18.34%, severa el 20.77%, extrema el 17.49% y excepcional el 11.37%, señala que en ese contexto el uso del fuego en el sector agropecuario representa un riesgo que se incrementa por las condiciones del aire y los ecosistemas secos, que generan mayores biocombustibles en las zonas agropecuarias, por ello las actividades de la agricultura deben realizarse con una extrema medida y así evitar incendios forestales, por lo cual hace un llamado a la Ciudadanía para que este al tanto en las redes sociales del Gobierno del Estado de los Diputados y



las Diputadas, sobre las medidas de protección para afrontar la ola de calor, y se dirige a sus paisanas y paisanos de Tuxtepec, de la Cuenca del Papaloápan, a quienes dice, que es ahí donde se esperan las mayores temperaturas y que si bien es cierto que por mucho están acostumbrados, pero no por eso dejen de tomar las medidas necesarias, sobre todo para los menores, de las niñas y de los niños. En seguida la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz a la Diputada Secretaria **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien en uso se la voz expresa que será muy breve, pero muy estricta en hacer un llamado al Gobierno Federal, pero también al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumplan cabalmente con las funciones, con proveer los servicios hacia la Ciudadanía de Oaxaca, que se está hablando de una ola de calor, pero es importante que se atiendan las crisis que se están presentando en diversos sistemas y que se ha platicado muchas veces en Tribuna, que uno de los casos es el Sistema de Salud, que sigue sin abasto de medicamentos, aún con falta de equipos y de personal calificado y aunado a la ola



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

de calor, todos saben sobre la crisis que está atravesando el Hospital de Especialidades y que pacientes, e inclusive médicos y todo el personal, están padeciendo por las temperaturas arriba de 45 grados en las instalaciones; otro tema muy importante que se debe atender de manera urgente es el Sistema de Agua Potable, refiere que han recorrido las calles, las Colonias y no hay ni una sola persona que no mencione la grave problemática, por falta de abasto de agua y ante esa situación señala que se acumula el tema de la crisis de salud; otro que acaba de pasar es la crisis del Sistema Eléctrico Nacional, alude que todos vieron y se enteraron de los cortes de energía eléctrica en varios Estados, incluyendo al Estado de Oaxaca, y que todas esas situaciones que no se atienden con la debida responsabilidad y diligencia puede ir ocasionando más problemas a la salud de las y los Oaxaqueños; agrega otro punto a su participación diciendo que tambien es importante, y que tiene una semana que inicio el Proceso Electoral Local y pide a las Autoridades correspondientes, para que se tomen con toda



seriedad y responsabilidad, aquellas solicitudes que han hecho de protección hacia los Candidatos y Candidatas, debido a que han tenido amenazas que los hostiga en el momento de hacer su proselitismo, para que puedan ser atendidas y que puedan los Oaxaqueños y Oaxaqueñas, vivir un proceso democrático en paz, pero sobre todo con seguridad. Acto seguido y habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles quince de mayo del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con dos minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

**LIZ HERNÁNDEZ MATÚS**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**PABLO DÍAZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 08 de mayo de 2024.